

PROCESO DE SELECCIÓN PAR EL NOMBRAMIENTO DE JEFE DE UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO. PROCESO ABIERTO TANTO A CANDIDATOS INTERNOS COMO PARA CANDIDATOS EXTERNOS (COD: JEFUN CRG 382 1 /20)

La disposición Adicional Tercera.4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, tras su modificación por el Real Decreto 465/2020, establece:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios"

El procedimiento de selección de un Jefe de Unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo, tras la incorporación del que era Jefe de Unidad a otro Hospital, quedó pospuesto por dicha declaración. Pero en este momento se hace necesaria la realización del mismo, para garantizar el funcionamiento de dicha Unidad con un responsable de la misma que coordine su actividad, por lo que la Dirección del centro acuerda el inicio del proceso de selección para la cobertura de un puesto de Jefe de Unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón y la publicación del mismo.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA) es un hospital público de complejidad media de 402 camas, que atiende a la población asignada por el SERMAS (Alcorcón, pacientes de libre elección, pacientes derivados de hospitales de estancia media como el Hospital Universitario Virgen de La Poveda (HVP, 200 camas) y pacientes ingresados en los Centros Penitenciarios de Navalcarnero y Aranjuez).

La Unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo del HUFA tiene el compromiso de ofrecer una atención integral a los pacientes de dicho servicio a través de los circuitos de quirófano, hospitalización y consultas externas, para procurar la asistencia que forma parte de su cartera de servicios con un alto nivel de calidad. Asimismo, tiene una participación activa en proyectos de investigación tanto locales como multicéntricos que permiten un alto grado de actualización de los conocimientos de los investigadores principales y colaboradores de los mismos compartidos con el resto de profesionales del servicio. La formación y la docencia también son una parte estratégica del servicio, estando acreditado para la formación de Médicos Residentes de dicha especialidad y participa en la formación de alumnos del grado de Medicina de la Universidad Rey Juan Carlos. Participa en sesiones del Hospital, del Área así como en comités clínicos multidisciplinares para atender patologías que requieren de varias especialidades, como son los Comités de Tumores.

El turno de trabajo ordinario es de mañana de lunes a viernes, completando la atención continuada al paciente a través de guardias de presencia física todos los días del año. Dichas guardias (jornada complementaria) se inician los días laborales al finalizar la jornada ordinaria hasta el inicio de la jornada ordinaria del día siguiente. En caso de domingos y festivos la guardia de presencia física (jornada complementaria) es de 24 horas.

El artículo 19.2 del Convenio Colectivo:

“La facultad de nombrar responsables dentro de un grupo profesional corresponde al Director Gerente de la Fundación Hospital de Alcorcón, que con carácter general podrá ser nombrado mediante la oportuna convocatoria interna a la que debe darse publicidad en el centro. En los supuestos de jefe de Área y jefe de Unidad, también podrá efectuarse este tipo de nombramiento mediante contratación externa, no adquiriendo los trabajadores seleccionados y contratados en estos casos la condición de personal fijo de la Fundación Hospital de Alcorcón. En estos supuestos el candidato seleccionado suscribirá con la Fundación el correspondiente contrato de trabajo temporal, de acuerdo con la normativa laboral vigente”

En aplicación de dicho artículo, el proceso para el nombramiento de Jefe de Unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo está abierto tanto a los profesionales que ya están vinculados laboralmente con el HUFA como a los candidatos externos que deseen presentarse al proceso de selección.

En caso de ser seleccionado un candidato externo se suscribirá con él un contrato interino por sustitución de un trabajador con reserva de puesto de trabajo por sector público (artículo 49.5 Convenio Colectivo).

El proceso de selección constará de dos fases comunes a todos los candidatos, ya sean internos o externos:

- **Fase de baremación de méritos** en función del autobaremo publicado. La puntuación máxima a obtener en esta fase es de 100 puntos.
- **Presentación y defensa oral de una memoria organizativa de la Unidad ante el equipo evaluador**. La puntuación máxima a obtener en esta fase es de 100 puntos.

La memoria organizativa tendrá una extensión máxima de 20 páginas a doble cara, en arial 12 e interlineado simple. Deberá contener referencias a aspectos organizativos del servicio y la asistencia, recursos humanos, calidad y atención del paciente, investigación y docencia al menos.

El candidato que resulte seleccionado para el nombramiento de Jefe de Unidad, se le realizará un nombramiento en los términos recogidos en el artículo 19.3 del Convenio Colectivo:

“Todos los nombramientos realizados por la Dirección Gerencia por el sistema de libre designación tienen carácter temporal y podrán ser revocados por esta en cualquier momento, previa comunicación escrita.”

Por ello, todos los candidatos que deseen participar en el proceso, ya sean internos o externos en el plazo de presentación de candidaturas fijado, deberán aportar el Autobaremo junto con la documentación acreditativa de los méritos consignados y la memoria organizativa del servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo mediante correo electrónico remitido a hufaseleccion@fhacorcon.es o por correo postal al HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C/ Budapest nº 1, 28922 Alcorcón. A la atención de la Unidad de Selección, indicando el código del puesto.

ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO A JEFE DE UNIDAD Y PROCESO PARA LA SELECCIÓN

Se constituirá un equipo evaluador constituido por el Director Asistencial; dos Jefe de Área/ Unidad o Proyecto de entre los Jefes de Área/ Unidad o proyecto del Grupo Profesional I, médicos especialistas, del HUFA con estos nombramientos; uno de ellos nombrado por el Director Gerente y otro nombrado por el Director Asistencial; un cirujano general de reconocido prestigio ajeno al HUFA, nombrado de forma consensuada por el Director Gerente y el Director Asistencial, un miembro nombrado por la parte social de la Mesa de Selección de la misma categoría que el candidato a seleccionar (médico especialista) y el responsable de selección de Recursos Humanos que también actuará en el proceso como secretario.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el equipo evaluador revisará los baremos presentados y la documentación para su validación, así como citará a los candidatos a la defensa oral de la memoria técnica.

La defensa oral de la memoria se hará en las instalaciones del Hospital Universitario Fundación Alcorcón si es posible. Ahora bien, si dadas las actuales circunstancias de estado de alarma, decretado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por COVID19, no fuese posible la defensa de la memoria de forma presencial, dicha defensa oral se hará mediante videoconferencia o medio análogo. El formato de la defensa oral de la memoria (oral o telemático) será comunicado a los candidatos en el momento de ser citados a la defensa oral.

Una vez finalizada la defensa oral de la memoria técnica, se publicará un listado provisional con el desglose de la puntuación obtenida en la baremación de méritos; así como memoria técnica y defensa oral de la memoria y la puntuación total obtenida (suma de las anteriores).

Publicado el listado se abrirá un plazo de 3 días hábiles de reclamaciones al mismo, que se harán mediante correo electrónico remitido a hufaseleccion@fhacorcon.es o por correo postal al HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C/ Budapest nº 1, 28922 Alcorcón. A la atención de la Unidad de Selección, indicando el código del puesto.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas se publicará el listado definitivo, en el que aparecerá además de la puntuación definitiva la condición de candidato propuesto para el nombramiento a la Dirección Gerencia.

En el caso de que el candidato propuesto para el nombramiento fuese un candidato que tenga relación laboral previa con el Hospital, al candidato externo con mayor puntuación obtenida se le ofertará la contratación bajo la modalidad de contrato interino por sustitución para la cobertura de una plaza de médico especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo.